



BASES

XXXII CONCURSO DE  
BAILE FLAMENCO

La Fundación Cante de las Minas convoca el LXV Festival Internacional del Cante de las Minas y, dentro de él, el XXXII Concurso de Baile Flamenco, que se regirá por las siguientes:

## BASES

**PRIMERA.** El XXXII Concurso de Baile Flamenco tendrá lugar en La Unión, con ocasión del LXV Festival Internacional del Cante de las Minas, los días 5, 6, 7 y 8 de agosto del año 2026.

**SEGUNDA.** Podrán participar en el Concurso cuantos bailaores y bailaoras lo deseen, sean o no profesionales, con la única excepción de aquellos que hubieran obtenido el **Trofeo ‘Desplante’**, y aquellos que al iniciarse el concurso no hayan cumplido los 16 años.

**TERCERA.** En el Concurso de Baile Flamenco se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio de Baile**, dotado con la cantidad de **seis mil euros (6.000 €)** y, en su caso, el trofeo “**EL DESPLANTE**”, al mejor bailar/a, según criterio del jurado.
- **Segundo premio de Baile**, dotado con la cantidad de **tres mil euros (3.000 €)** y diploma acreditativo.

El importe de la dotación del premio se hará efectivo del modo siguiente: un primer pago de cuatro mil euros (4.000 €), El resto (2000 €), tras las actuaciones previstas en la base UNDÉCIMA.

- **Premio especial del Jurado**, dotado con la cantidad de **mil euros (1.000 €)** al mejor artista de acompañamiento en los concursos de cante, baile e instrumentista, según criterio del jurado.

**(NOTA: A las cantidades que constituyen la dotación económica de los premios se les aplicarán, en el momento de hacerse efectivas, las retenciones establecidas por la vigente legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta designada a tal fin por los concursantes a la hora de formalizar su inscripción).**

**CUARTA.** Para optar al premio establecido, los concursantes deberán ejecutar:

### **SEMIFINALES**

- a) **Un baile por taranto**, que será obligado en todo caso.
- b) **Cualquier otro de los demás bailes flamencos**, a elección de cada concursante, con la particularidad de que el baile que éste interprete en la fase final del concurso habrá de ser distinto del que hubiera interpretado en la fase semifinal.

### **FINAL**

- a) **Un baile por taranto**, que será obligado en todo caso.
- b) **Cualquier otro de los demás bailes flamencos**, a elección de cada concursante, con la particularidad de que el baile que éste interprete habrá de ser distinto del que hubiera interpretado en la fase semifinal.
- d) La Organización solicitará el día previo a cada actuación, las obras que el artista va a interpretar.

**QUINTA.** La actuación de cada concursante en las pruebas semifinales **no podrá tener, en su conjunto, una duración superior a veinte minutos (20 minutos)**, quedando a su criterio la distribución de este tiempo entre los dos bailes que interprete.

El citado premio se adjudicará, a la mejor y más completa interpretación en baile, según la estimación del jurado calificador, que valorará conjuntamente los bailes ejecutados por cada concursante.

### **SEXTA. PREMIO DE GUITARRA 'MARIANO CONDE'.**

#### **1. Objeto del premio**

El Premio de Guitarra Mariano Conde tiene como objetivo reconocer y fomentar el talento de los jóvenes guitarristas flamencos, animando el porvenir de nuestro instrumento gracias al prestigioso luthier Mariano Conde.

#### **2. Participantes**

Se podrá adjudicar, a criterio del jurado, a guitarristas que comparezcan a lo largo del certamen, solistas o acompañantes, con edades comprendidas entre 16 y 30 años cumplidos en la fecha de celebración del concurso.

### 3. Premio

El ganador del Premio de Guitarra 'Mariano Conde' recibirá:

- Un **diploma acreditativo** expedido por la organización.
- Una **guitarra Mariano Conde**, valorada en 4.000 euros.

### **SÉPTIMA. PREMIO 'FESTIVALES REGIÓN DE MURCIA'.**

**Premio especial para aquellos ARTISTAS NACIDOS o RESIDENTES EN LA REGIÓN DE MURCIA**, que lleguen a la final de los concursos en cualquiera de sus cuatro modalidades.

El premio está dotado con **trofeo** y la dotación económica de **mil euros (1.000 €)**, siendo compatible con cualquiera de los otros grandes premios. De ganar otro premio, la cantidad económica será subsimida por aquel de mayor cuantía.

**OCTAVA.** La inscripción en el concurso será preferentemente digital, mediante el formulario electrónico de inscripción que la Fundación Cante de las Minas habilitará en su página web [www.festivalcantedelasminas.org](http://www.festivalcantedelasminas.org)

Para aquellos concursantes que no pudieran formalizar la inscripción por vía telemática, se dirigirán a la Fundación Cante de las Minas mediante correo ordinario a la dirección:

FUNDACIÓN CANTE DE LAS MINAS  
Calle Mayor 55, Edificio Casa del Piñón, 2ª Planta.  
30360 - LA UNIÓN (Murcia).

Para ello, descargarán de la web oficial [www.festivalcantedelasminas.org](http://www.festivalcantedelasminas.org) el boletín de inscripción, que deberá enviarse debidamente cumplimentado, adjuntando la siguiente documentación en un sobre:

- **Fotografía del artista.**
- **Currículum artístico.**
- **Certificación bancaria (o en su defecto fotocopia de la libreta de ahorros) en la que figure como titular o cotitular de la misma el concursante.** El IBAN de la cuenta bancaria deberá pertenecer a una cuenta bancaria de residencia española.
- **Necesidades técnicas** para la interpretación.
- **Relación de los miembros del grupo** (nombre, apellidos y participación).
- **Vídeo con la actuación** (formato .mp4, .mov o similar).

La cumplimentación del formulario, tanto online como manual, implica la aceptación del solicitante a cumplir escrupulosamente las obligaciones que para éste comporta el hecho de la inscripción.

**El plazo para formalizar la inscripción acabará el día 01 de junio de 2026.**

---

## DE LAS FASES DEL CONCURSO

---

**NOVENA.** Los/as bailaores/as inscritos serán seleccionados por el jurado del Festival (que será el mismo para todas las fases del concurso), elegido por la organización y cuya selección dará paso a la fase siguiente a realizar en diferentes localidades del territorio español, previas a las semifinales.

Las pruebas selectivas, que tendrán carácter público, se realizarán durante los meses de junio y julio, en los lugares y fechas que, con antelación suficiente, determine la Organización, intentando citar a los concursantes para dichas pruebas en el lugar más cercano a la residencia habitual de los concursantes.

## **GASTOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS CONCURSANTES**

**DÉCIMA.** La Fundación Cante de las Minas abonará a los concursantes que participen en las distintas pruebas selectivas los siguientes importes en concepto de gastos de participación en las pruebas selectivas (*Estos importes son para el bailaor/a e incluyen al resto de componentes del grupo*):

- 1. Pruebas Selectivas en localidades españolas:** Para las pruebas a realizar en distintas localidades y previas a las semifinales, se establecen los siguientes importes:
  - a. Bailaores/as locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **menos de 60 km del lugar de realización** de la prueba: **90 €uros** para todo el grupo.
  - b. Bailaores/as no locales:** cuya localidad de residencia habitual diste **más de 60 km del lugar de realización** de la prueba: **300 €uros** para todo el grupo.
- 2. Semifinales del concurso,** a celebrar en La Unión los días 5, 6 y 7 de agosto de 2026. Los concursantes que se clasifiquen para las semifinales cobrarán, en concepto de gastos de participación en la semifinal, la cantidad de **1.000 €uros**.
- 3. Final del concurso,** a celebrar en La Unión el día 8 de agosto de 2026. A los concursantes que participen en la final del concurso y no obtengan ningún premio, la organización del Festival abonará de forma única (subsumiendo los gastos de semifinales) a cada uno de estos la cantidad de mil euros (1.000 €) en concepto de gastos de participación en la fase semifinal y final del concurso.

Respecto a los concursantes que obtuvieran alguno de los premios contemplados en las bases, no tendrán derecho al abono de los gastos de participación en la semifinal y final previstos en los apartados anteriores.

## DERECHOS DE PROMOCIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

**UNDÉCIMA.** El ganador/a del Premio de Baile Flamenco se verá obligado a realizar, al menos, **dos recitales de promoción** (uno en la Gala de Premiados del Siguierte Festival al que haya obtenido el galardón, y el otro en fecha a determinar por la organización).

A tal fin, la Organización se hará exclusivamente cargo de los gastos de desplazamiento y alojamiento del ganador del premio y de hasta 3 artistas de acompañamiento, sin que proceda abonar ningún tipo de caché. Para ello deberán presentar a la Fundación los correspondientes justificantes de gasto (factura) a nombre de la Fundación. No siendo abonables los gastos que no representen estos conceptos de gasto ni se justifiquen en un documento de factura a nombre de la Fundación Cante de las Minas.

**DUODÉCIMA.** Las actuaciones interpretativas que, como consecuencia de este concurso, se ejecuten en el Festival, aún en el supuesto de que no resultaren premiadas, podrán ser objeto de grabación, reproducción, distribución y comunicación pública, total o parcial, para su edición sobre cualquier sistema técnico o formato, así como para su emisión por radio y televisión, cable, fibra óptica o digital, o por Internet, con un ámbito universal y por el máximo de tiempo que permita la vigente legislación.

Lo dispuesto en esta cláusula lo será sin perjuicio de los derechos que pudieran ostentar terceras personas en relación con los toques interpretados, y de las autorizaciones que al respecto fuese necesario recabar.

**DECIMOTERCERA.** La inscripción en el Concurso implicará la plena aceptación de las presentes bases, así como la del fallo del jurado calificador, que será inapelable.

La Fundación Cante de las Minas se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellos concursantes que insulten o difamen personalmente o a través de cualquier medio escrito, digital o audiovisual, y/o intenten agredir, en particular, a algún miembro del jurado calificador de los concursos, y en general, de la organización del Festival Internacional del Cante de las Minas, por estar en desacuerdo con el fallo de aquél, además de la imposición de una penalización consistente en la inadmisión vitalicia al concurso, y la revocación, en su caso, del premio obtenido.

## ANEXO I: DE LA SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES

Los procesos de selección a los que se refiere la base NOVENA se desarrollarán de la siguiente forma:

### **PRIMERA. Selección de Candidatos/as:**

- a) El Jurado Oficial del Festival (que será **el mismo** para todas las fases del concurso), seleccionará de entre los concursantes inscritos, los que actuarán en las pruebas selectivas en función de las maquetas audiovisuales que los participantes envíen a la organización, tal y como se recoge en la base OCTAVA.
- b) Se elaborará un acta final de los seleccionados y se hará pública la lista de seleccionados para las pruebas selectivas a celebrar entre los meses de junio a julio en fechas y lugares a determinar por la Organización.
- c) La Organización intentará, en la medida de lo posible, citar a los concursantes para las pruebas de selección en el lugar más cercano a su domicilio habitual, a fin de paliar los gastos que acarrea movilizar a todo el grupo.

### **SEGUNDA. Pruebas Selectivas:**

La Organización del Festival determinará las fechas de realización de las pruebas y distribuirá entre ellas la actuación de los concursantes previamente seleccionados en la fase anterior.

- a) Los concursantes, cuya convocatoria se hará en llamamiento único, habrán de actuar en la fecha y en el lugar que la Organización del Festival les señale. Para ello, la Organización propondrá dos fechas alternativas, de las cuáles el concursante deberá elegir previamente una.
- b) La Organización intentará, en la medida de lo posible, citar a los concursantes para las pruebas de selección en el lugar más cercano a su domicilio habitual, a fin de paliar los gastos que acarrea los desplazamientos largos.
- c) La incomparecencia comportará la eliminación automática, y la penalización de inadmisión al concurso durante las dos siguientes ediciones del certamen, salvo que aquella se debiere a causa justificada, que la Organización ponderará discrecionalmente.
- d) La calificación de las pruebas selectivas, la realizará el jurado oficial designado por la Organización para todos los concursos del Festival. El jurado estará de forma presencial o telemática, puntuando todos sus miembros las actuaciones de dicha prueba.
- e) El jurado clasificará a cuantos concursantes estime oportuno.

**TERCERA. Semifinales de los Concursos:**

Se celebrarán en la ciudad de La Unión los días 5, 6 y 7 de agosto de 2026.

- a) El jurado clasificará, de entre los participantes en las semifinales, a los concursantes que actuarán en la final. Pudiendo no clasificar a ninguno, en cuyo caso el premio quedará desierto.
- b) El resultado de las semifinales, con la relación de los concursantes clasificados para la final de los concursos, se hará público en la madrugada del 7 al 8 de agosto.
- c) Para ello los jurados calificadoros levantarán un acta de cada una de las pruebas en las que participen.
- d) Contra el fallo del jurado no procederá ninguna reclamación.

**CUARTA. Final de los Concursos:**

Se celebrará el día 8 de agosto de 2026.

- a) La Organización determinará el orden de actuación de los distintos concursantes.
- b) Terminadas las actuaciones, el jurado hará público el acta con los distintos concursantes premiados.
- c) Contra el fallo del jurado no procederá ninguna reclamación.

**QUINTA.** Queda terminantemente prohibido, pudiendo ser motivo de descalificación, que los concursantes realicen dedicatorias o cualquier otro tipo de proclamas en sus actuaciones interpretativas tanto en las pruebas selectivas, como en las semifinales o final.

**SEXTA.** Las pruebas selectivas, las semifinales y la final serán grabadas de manera íntegra para uso de los jurados, si lo estimasen oportuno, y para difusión y promoción de los concursos del Festival del Cante de las Minas, si la organización lo estimase oportuno.

## ANEXO II: COMPROMISO PARA EL GANADOR

### CONDICIONES DE PARTICIPACION DE LOS ARTISTAS EN LA GIRA LAS MINAS FLAMENCO TOUR 26/27

El Festival Internacional del Cante de las Minas tiene la intención de realizar durante la temporada 26/27 (entre septiembre 2026 y junio 27) la segunda edición de la gira anual LAS MINAS FLAMENCO TOUR que recorrerá varias ciudades de España.

LAS MINAS FLAMENCO TOUR es una producción de altísima calidad compuesta por los principales ganadores del Festival de La Unión, producida y dirigida, técnica y artísticamente, por SO-LA-NA Entertainment, líder nacional e internacional en producciones artísticas relacionadas con el flamenco, y es la productora oficial seleccionada por el Festival del Cante de las Minas para el desarrollo de esta gira.

El elenco de la Gira estará formado, preferentemente por los ganadores o finalistas del Festival de 2026, en una producción que destaca las actuaciones que les han hecho merecedores de tan preciados galardones.

SO-LA-NA será quien se encargará, a su discreción, de seleccionar a los artistas que compondrán el elenco final del espectáculo. La participación en dicha gira es potestativa de los artistas ganadores del Festival.

A la recepción del formulario de inscripción, se remitirán las condiciones de participación en la Gira, que en todo caso es potestativa para los ganadores de los concursos del Festival Internacional del Cante de las Minas, si bien los cachés y dietas son los preestablecidos que se remitirán como respuesta a la inscripción.

#### Ciudades

Badajoz	Murcia	Jaén
Zaragoza	Cartagena	Huelva
Segovia	Molina de Segura	Valencia
Valladolid	Alicante	Tarragona
Lugo	Granada	Gijón
Málaga	Jerez	Oviedo
Boadilla	Sevilla	Santander
Madrid	Cádiz	Bilbao
Barcelona	Córdoba	San Sebastián

En la actualidad se está confeccionado el listado final de las ciudades, fechas y teatros que conformaran la gira. Según se vayan cerrando las mismas, estas le serán comunicadas al artista con la suficiente antelación para que pueda bloquear la fecha y confeccionar su agenda.



[WWW.FESTIVALCANTEDELASMINAS.ORG](http://WWW.FESTIVALCANTEDELASMINAS.ORG)



Gracias a **MIN La Unión, Parafarmacia Barceló, Gruexma, Sistecarp La Unión, Cetina Hotels y Geycon 07**, integrantes del club **Las Minas Business**.